

Protocolo A - Habilitación, Ubicación y Requerimientos Exteriores.

N°	Protocolo	Requisitos para Calificar
A	<p>El propietario del depósito deberá presentar fotocopia actualizada de:</p> <p>a) Habilitación Municipal b) Habilitación Provincial c) Plano (croquis) de zonificación aprobado por el Municipio donde se encuentra ubicado el mismo.</p> <p>En la habilitación municipal deberá constar taxativamente que se habilita el “Depósito de productos agroquímicos” o denominación similar, entre otros conceptos de la resolución.</p>	<p>a y b: Obligatorio y Excluyente para todas las Categorías.</p>

A En el caso de que la habilitación se encuentre **“en trámite”** en el municipio correspondiente, se deberá presentar una constancia donde figure el número de expediente, la fecha de presentación y el rubro para el que se solicitó la habilitación.

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 1	<p>Los depósitos deberán estar ubicados en alguna de las siguientes localizaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> * Parques Industriales * Áreas Rurales * Zonas Industriales Exclusivas * Zona Exclusiva Asignada por el Municipio <p>Requisitos : Como mínimo a 10 (diez) metros de la línea de división catastral entre lotes y a 100 (cien) metros de estaciones de servicio, hospitales, escuelas, centros comerciales, restaurantes, centros de procesamiento de alimentos o forrajes (no se incluyen depósitos) u otros edificios con alta asistencia u ocupación de personas.</p>	<p>50</p>
<p>Observaciones: Obligatorio para las Categorías Premium y A</p>		

<i>N°</i>	<i>Protocolo</i>	<i>Puntaje Asignado</i>
A 2	El nivel del piso del depósito deberá superar la cota de inundación de la zona aledaña, de forma tal que el agua de lluvia o de inundación nunca pueda entrar al área de almacenamiento.	15
Observaciones: Obligatorio para Categorías Premium, A y B.		

<i>N°</i>	<i>Protocolo</i>	<i>Puntaje Asignado</i>
A 3	El depósito deberá estar ubicado a más de 50 metros de ríos, arroyos, canales, y lagunas Si el depósito está ubicado a menos de 50 metros de cursos libres o espejos de agua, deberá disponerse de un plan de contingencia y los mecanismos de contención.	15
Observaciones: Obligatorio para Categorías Premium, A y B.		

<i>N°</i>	<i>Protocolo</i>	<i>Puntaje Asignado</i>
A 4	a) Es deseable que el predio en donde se encuentra ubicado el depósito disponga de dos accesos situados en diferentes calles que deberán estar asfaltadas o mejoradas.	5
	b) El depósito deberá tener acceso libre de 10 metros en dos lugares de ataque al incendio como mínimo, que deberán ser asfaltados o mejorados. Vías férreas activas o abandonadas no serán consideradas como acceso libre al predio.	10
Observaciones: b) es Obligatorio para Categorías Premium y A		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 5	El depósito deberá contar con :	
	a) Iluminación externa que permita la óptima visualización del predio.	10
	b) Cerramiento Perimetral: Pared o alambrado tipo olímpico, altura mínima recomendada 2,5 m	10
	c) Portón de ingreso al predio, de hierro con trabas y candados. Altura recomendada 2,5 m	10
	d) Puertas y ventanas seguras para prevenir y desalentar ingresos de personas no autorizadas, en las oficinas comerciales y dependencias.	10
	e) Sistema de alarma electrónica monitoreada, en lo posible la llamada satelital (GPRS)	20
	f) Personal de Seguridad las 24 horas del día con entrenamiento para casos de emergencia.	20
Observaciones : a), b), c), d) y e) Obligatorio para Categorías Premium y A. a) y e) también son Obligatorios para Categoría B		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 6	El área de estacionamiento para los proveedores, clientes, visitantes y empleados no deberá obstruir el paso de los vehículos de los bomberos, de emergencias o de los camiones en proceso de carga / descarga.	20
	La zona de estacionamiento para empleados y clientes deberá estar señalizada y se deberá respetar el estacionamiento en retroceso (de culata)	
Observaciones: Obligatorio para Categoría Premium y A		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 7	El depósito estará perfectamente identificado mediante un cartel que diga: AGROQUÍMICOS, ubicado en el portón de ingreso o en la pared que contenga al mismo. Dispondrá además de los teléfonos de emergencia de los bomberos, policía y unidad sanitaria más cercana. Todas las entradas al depósito deberán tener los pictogramas de advertencia a la vista, indicando las recomendaciones que se deben cumplir dentro de la instalación de almacenamiento y que sólo se admite la presencia de personal autorizado.	10

Observaciones: Obligatorio para Categoría Premium, A y B.
--

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 8	<p>El depósito deberá tener un cartel exterior, iluminado por la noche, que identifique el nombre de la compañía, dirección y número de teléfono de emergencia de Bomberos, Policía y Emergencias Médicas locales.</p> <p>Deberá ser permanentes y a prueba de agua. La dimensión del mismo será aproximadamente de 2 (dos) metros de ancho por 1 (un) metro de alto y estará colocado a 1, 5 (uno con cincuenta) metros de altura.</p>	10
Observaciones: Obligatorio para las categorías Premium, A y B		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 9	<p>Los depósitos adheridos al Programa AgroLimpio deberán disponer de un área externa al depósito de 25 m². como mínimo para que funcione como Centro de Acopio Transitorio de envases vacíos de productos fitosanitarios, lavados previamente por medio del Triple Lavado o el Lavado a Presión.</p> <p>El lugar deberá estar cercado con alambre tipo olímpico, techado y dispondrá de una puerta con cerradura efectiva (llave o candado).</p>	20
Observaciones: Obligatorio para los depósitos adheridos al Programa AgroLimpio.		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
A 10	Señalética	
	El depósito dispondrá de carteles y/o pictogramas que deben estar claramente expuestos indicando :	
	a) Salidas de emergencia y rutas de escape dentro del depósito.	5
	b) Botiquín de primeros auxilios.	5

c) Extinguidores de incendios.	5
d) Estaciones lavajos / ducha descontaminante.	5
e) Líneas de control de fuego alrededor del depósito. (generalmente en la escala del canal comercial, salvo excepciones, no se aplica)	5
f) Localización de un teléfono para emergencias fuera del depósito. Este ítem es para depósitos que se encuentran alejados de las oficinas comerciales. Pueden aceptarse en este caso los teléfonos móviles	5
Observaciones: Obligatorio para las Categorías Premium, A y B, ítem e) no aplica	